

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de
TRANSINTERNACIONAL CARGO CIA.LTDA.

En mi calidad de comisario de **TRANSINTERNACIONAL CARGO CIA.LTDA.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmpleme informarles que he examinado el balance general al 31 de diciembre 2016, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado a la fecha.

Mi revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia, que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según en Art.274 de la Ley de Compañías en su Resolución No.92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema del control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

En lo relacionado con la salvaguarda operativa, societaria y financiera, es importante detallar que el total de activos de la compañía asciende a US\$ 3'506.676 de los cuales el 60% corresponden a porción corriente; por lo que considero que la compañía tiene un buen soporte de liquidez financiera a menos de un año.

En cuanto al pasivo, al 31 de diciembre la compañía mantiene un total de US\$ 184.024.

Complementariamente, el patrimonio ascendió a US\$ 3'300.660 El resultado de este ejercicio fiscal asciende a US\$ 280.301 después de impuesto a la renta.

3. Registros contables y legales

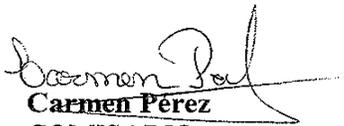
En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

4.- Aplicación de Normas Internacional de Información Financiera

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

En mi opinión, los estados financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **TRANSINTERNACIONAL CARGO CIA.LTDA**, al 31 de diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Quito-Ecuador
Marzo 17, 2017


Carmen Pérez
COMISARIO
C.P.A. No. 021-779